



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes
Manizales – Caldas

AVISO

El suscrito Juez coordinador del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES PARA ADOLESCENTES DE MANIZALES, convoca a los empleados en propiedad en la Rama Judicial – Distrito Judicial de Manizales, que cumplan los requisitos exigidos para ocupar el cargo de *Oficial Mayor o Sustanciador Circuito de Centro de Servicios Judiciales, Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo, Nominado, Código 260618*, para que manifiesten su interés en ser nombrados en provisionalidad y, al mismo tiempo, envíen su hoja de vida y anexos a la mayor brevedad posible (**máximo hasta las 4:00 p.m. del día de hoy, 4 de febrero de 2025**). Lo anterior, teniendo en cuenta que la titular de dicho cargo ha solicitado licencia no remunerada y renunciante en cualquier momento, a partir del día 5 de febrero de 2025, inclusive.

Se anuncia que se tendrá en cuenta la experiencia profesional asociada a labores secretariales y de sustanciación de decisiones constitucionales y penales, la capacitación adicional y muy especialmente la experiencia y capacitación en el SRPA. También, que la elección cumplirá los parámetros que señala la Sentencia C-134 de 2023, que indica que: *en caso de que no exista una lista de elegibles o no haya un funcionario de carrera en el mismo despacho que pueda ocupar la vacancia temporal el proceso para seleccionar un reemplazo deberá observar todas las garantías de la función pública, en especial las de igualdad en el acceso, imparcialidad en la evaluación, publicidad en las etapas, moralidad en todas las actuaciones y celeridad en su resolución.*

Se informa a los interesados que **el eventual nombramiento será por el periodo que dure la licencia no remunerada de la titular del cargo** y dicha opción no los excluirá del registro de elegibles en el que pudieran encontrarse para optar por un cargo en propiedad.

Las respuestas deberán dirigirlas al correo electrónico del despacho: csjpmunadoman@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

JUAN MAURICIO PEÑA SALAZAR
Juez coordinador del Centro de Servicios Judiciales
para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

Juan Mauricio Peña Salazar

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Penal 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **567fdbf15a2e160d2c615696fc150023b40935410f5b2e2fa9f50e005659d090**

Documento generado en 04/02/2025 01:10:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>